

# SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE

Gran Volumen Mapfre  **MAPFRE** | ASISTENCIA

## CERTIFICADO DE COBERTURAS

<u>Garantía</u>	<u>Concepto</u>	<u>Límite</u>
Transporte o repatriación sanitaria.		<b>Ilimitado</b>
Transporte o repatriación acompañantes.		<b>Ilimitado</b>
Asistencia sanitaria.	España y Andorra.	<b>600,00 euros</b>
	Resto del Mundo	<b>3.600,00 euros</b>
Desplazamiento de una persona	Hospitalización asegurado superior a 5 días	<b>Ilimitado</b>
Estancia acompañante asegurado	42,00 euros/día	<b>Máximo 10 días</b>
Prolongación estancia por enfermedad/accidente	42,00 euros/día	<b>Máximo 10 días</b>
Transporte o repatriación fallecido y desplazamiento acompañante		<b>Ilimitado</b>
Desplazamiento urgente por fallecimiento familiar	Hasta 2º grado	<b>Ilimitado</b>
Desplazamiento acompañantes	Desplazamiento asegurado por fallecimiento familiar	<b>2 personas</b>
Desplazamiento urgente por hospitalización familiar	Hasta 2º grado hospitalizado mínimo 1 noche	<b>Ilimitado</b>
Desplazamiento acompañantes	Desplazamiento asegurado por hospitalización familiar	<b>2 personas</b>
Envío de medicamentos		<b>Ilimitado</b>
Transmisión de mensajes urgentes		<b>Ilimitado</b>
Localización y envío de equipajes		<b>Ilimitado</b>
Indemnización por pérdida/robo/destrucción de equipaje facturado	Certificado del transportista	<b>300,00 euros</b>
Indemnización por pérdida/robo/destrucción de equipajes/efectos personales no facturados		<b>600,00 euros</b>
Responsabilidad civil privada		<b>60.000,00 euros</b>

**MAPFRE ASISTENCIA** considera pertenecientes a **EUROPA** todos los países ribereños del Mediterráneo. Este folleto es meramente informativo. Las coberturas están delimitadas exactamente en el contenido de la póliza.

## **INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO:**

Cada vez que se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, el Asegurado solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado realice a tales efectos, serán de cobro revertido a los siguientes números:

- Desde España: 902 196030
- Desde el extranjero: 34 91 5811823

## **DEBER DE INFORMACIÓN AL ASEGURADO:**

El asegurado por el presente certificado, antes de la contratación del seguro, ha recibido la siguiente información, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y en los artículos 104 al 107 de su Reglamento.

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

La Compañía procederá a tratar los datos de los asegurados y/o beneficiarios de conformidad con la legislación vigente. Dado el tipo de seguro, el Asegurado autoriza a la Compañía para el tratamiento automatizado de sus datos personales que sean necesarios para la prestación de las garantías que conforman el presente contrato de seguro y su utilización para la oferta y contratación de otros productos del Sistema Mapfre; para la realización de estudios estadísticos/siniestralidad/análisis para la prevención del fraude/prevención de la morosidad/estudios estadísticos del **SISTEMA MAPFRE** y/o de **UNESPA** (Unión Española de Entidades Aseguradoras). El Asegurado, renuncia expresamente a ser informado en el momento de producirse la primera cesión de datos por parte de la Compañía. En virtud de las garantías de seguro contratadas el Asegurado presta su consentimiento para que la Compañía ceda sus datos a otras empresas de su grupo o a terceros proveedores de su servicio con los que tenga acuerdos de colaboración para la mejor prestación de las garantías contratadas, ya sean españolas o de terceros países, respetando, en todo caso, la normativa española aplicable a la protección de datos de carácter personal. El Asegurado podrá modificar, rectificar o cancelar sus datos de carácter personal mediante escrito, acompañado de fotocopia de su DNI, a Mapfre Asistencia, Calle Sor Ángela de la Cruz, 6, 28020 - Madrid.

La Compañía se exime de cualquier responsabilidad en aquellos supuestos en los que la cancelación de datos por parte del Tomador y/o Asegurado impida la debida prestación de las garantías contratadas por parte de la Compañía.

El Asegurador de la póliza es **MAPFRE ASISTENCIA, S.A.**, establecida en España, con domicilio social en C./Sor Ángela de la Cruz, 6, Madrid - 28020, y C.I.F. A79194148. La legislación aplicable al contrato de seguro es la española, en particular, la Ley 50/1980 de 1 de octubre, de Contrato de Seguro. El Tomador o el Asegurado pueden, en caso de litigio con el Asegurador, acudir al Arbitraje y a los Tribunales Ordinarios de Justicia españoles, con independencia del derecho a formular las reclamaciones oportunas ante la Dirección General de Seguros.

**MUY IMPORTANTE**

**TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS MENCIONADAS, DEBERAN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE ASISTENCIA Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA.**

**TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:**

**MAPFRE ASISTENCIA, S.A.**

**C/ Gobelos, 41-45**

**28023 Madrid**